

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7891 *EDIFICIO ALTOZANO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
4 ESTRELLAS CASA ROMANA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que la junta general universal de socios de la sociedad absorbente celebrada el día 2 de diciembre de 2020, aprobó por unanimidad la fusión por absorción de 4 Estrellas Casa Romana, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), que traspasará su patrimonio social a favor de la sociedad Edificio Altozano, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio de la absorbida, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión

Sevilla, 16 de diciembre de 2020.- El Administrador único, Rafael Román Hernández.

ID: A200064481-1